

## CONCURSO DE GUIONES IBÉRTIGO 2015: "13ª MUESTRA DE CINE IBEROAMERICANO"



1. Este certamen, patrocinado por el Gobierno de Canarias, nace con un doble objetivo:
  - La elección de un guion de cortometraje entre todos los presentados con la finalidad de promover la creación literaria de guiones cinematográficos para cortometrajes.
  - Y la elección del mejor guion canario, iniciativa que surge con el fin de potenciar la participación desde las islas.
2. En función de lo indicado en el punto anterior, se establecen igualmente dos premios, no siendo posible que un mismo guion obtenga ambos premios:
  - Premio al Mejor Guion: Con una dotación económica de 300 euros brutos. Podrán optar a este premio todos los guiones presentados, independientemente del lugar de procedencia de su autor o autora.
  - Premio al Mejor Guion Canario: Concedido al mejor guion canario. No podrá acceder a este premio el guion que haya sido galardonado con el Premio al Mejor Guion. Su autora o autor tendrá que haber nacido o ser residente en Canarias, y tendrá una dotación económica de 300 € brutos.
3. Los guiones serán originales en lengua castellana. Constarán de un máximo de 10 páginas, escritos en *Times New Roman* de cuerpo de letra 12 y doble espacio. Sin anotaciones técnicas, e irán acompañados de una sinopsis argumental de no más de una página. Los guiones que no cumplan estos requisitos no serán admitidos a concurso.
4. Las personas que quieran participar deberán remitir por correo electrónico a [vertigocine@hotmail.com](mailto:vertigocine@hotmail.com), lo siguiente:
  - El guion en documento *Word*, con título, indicando el nombre completo del autor o autora.
  - La ficha de inscripción, disponible en la web de la Asociación de cine Vértigo, y que también pueden solicitar en la dirección de correo electrónico [vertigocine@hotmail.com](mailto:vertigocine@hotmail.com), debidamente cumplimentada, con sus datos personales y con su compromiso a formar parte del concurso. La entrega de este documento

implica la voluntad del participante a formar parte del concurso, así como la aceptación de estas bases.

- Los autores de los guiones canarios deberán acreditar su nacimiento o residencia en el archipiélago con algún documento en vigor a tales efectos (D.N.I., Certificado de residencia, etc.), que deberán escanear y enviar. Asimismo, deberán adjuntar copia del registro de derechos de autor a su nombre de la obra enviada o, en su caso, declaración jurada de que posee todos los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto sin limitaciones o condiciones de ninguna clase.

5. El tema elegido será **libre**, pero tiene que desarrollarse en Canarias.
6. Cada autora o autor puede presentar un máximo de tres obras.
7. Los guiones presentados deberán ser **originales e inéditos**; de no ser así quedarán excluidos de la participación en la presente convocatoria, aún cuando hubiesen resultado premiados. En caso de incumplimiento de la presente base, los ganadores resultarán personalmente responsables frente a las reclamaciones de cualquier naturaleza que pudieran surgir con respecto a su originalidad, titularidad, y plagio total o parcial.
8. No se admitirán obras que con anterioridad hayan obtenido premios, menciones o similares con dotación económica, ni cuyos derechos de autor puedan estar comprometidos con terceros. De igual manera no serán admitidos aquellos guiones basados en cuentos, novelas, obras de teatro, etc., cuyos derechos de autor, en su caso, no obren en poder del concursante.
9. El plazo de presentación de los guiones comenzará el 31 de julio al 19 de septiembre.
10. La organización comunicará por correo-e la recepción de cada una de las obras y de la documentación presentada, así como de las posibles subsanaciones.
11. Una comisión compuesta por integrantes de la Asociación de cine Vértigo, y en la que podrán integrarse representantes del sector audiovisual designados por esta Asociación, será la encargada de otorgar ambos premios. La comunicación a los autores seleccionados se hará de forma directa vía telefónica o por correo electrónico, pudiendo consultarse también a través de la página web [www.ibertigo.com/vertigo/](http://www.ibertigo.com/vertigo/), en la semana del 28 de septiembre al 4 de octubre.
12. Los guiones premiados serán publicados en la página web de Vértigo.
13. La participación en este certamen lleva implícita la total aceptación de las presentes bases y del resultado final del concurso.

14. Protección de datos. Los participantes, en este concurso, consienten que los datos de carácter personal que pudieran aportar como consecuencia de su participación en el mismo se incorporen a un fichero titularidad de la Asociación de cine Vértigo de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, y de acuerdo con dicha legislación, la Asociación de cine Vértigo le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Asociación de Cine Vértigo, calle Guayres, 33, 35009 Las Palmas de Gran Canaria, o a la dirección electrónica establecida al efecto [vertigocine@hotmail.com](mailto:vertigocine@hotmail.com).